



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 9 de septiembre de 2008

NÚM. 73

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos ([Pág. 2](#)).
- Designación de los dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado. Plazo para la presentación de candidaturas ([Pág. 15](#)).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2008, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, ejercicio 2006.

Pamplona, 23 de junio de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

- I. Introducción (Pág. 2).
- II. Objetivo (Pág. 3).
- III. Alcance (Pág. 3).
- IV. Opinión (Pág. 4).
  - IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006 (Pág. 4).
  - IV.2. Legalidad (Pág. 4).
  - IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006 (Pág. 4).
- V. Conclusión final (Pág. 5).
- VI. Estados financieros (Pág. 5).
  - VI.1. Ayuntamiento de Noáin (Pág. 6).

- VI.II. Estado de ejecución de los presupuestos de los patronatos en el ejercicio 2006 (Pág. 9).
- VI.III. Patronato de Cultura, ejercicio 2006 (Pág. 10).
- VI.IV. Patronato de Deportes, ejercicio 2006. (Pág. 11).
- VI.V. Patronato de Música, ejercicio 2006 (Pág. 12).
- VII. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 13).
  - VII.1. Aspectos generales (Pág. 13).
  - VII.2. Inventario-Inmovilizado (Pág. 13).
  - VII.3. Personal (Pág. 13).
  - VII.4. Contratación administrativa (Pág. 13).
  - VII.5. Urbanismo (Pág. 14).

#### **I. INTRODUCCIÓN**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2006 del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz y de sus organismos autónomos, Patronato de Deportes, Patronato de Cultura y Patronato de Música.

El Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz cuenta con 4.789 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2006:

Entidad	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31/12/2006
Ayuntamiento	8.497.271,67	9.010.420,20	49
Patronato de Deportes	242.000,77	247.556,84	-
Patronato de Cultura	351.137,11	338.358,24	-
Patronato de Música	432.141,27	443.329,16	18

La extensión aproximada del Municipio de Noáin (Valle de Elorz) asciende a 48,2 km<sup>2</sup>.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal. También forma parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Noáin, para la prestación de servicios sociales.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Normativa foral de contratos públicos.
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del ayuntamiento.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos el objetivo del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, la legalidad y la situación financiera. En el quinto epígrafe mostramos la conclusión final de nuestro trabajo. En el sexto, incluimos un resumen de los estados financieros y en el séptimo, y último, los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, hemos procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general del Ayuntamiento, correspondiente a 2006, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, en el año 2006.

c) La situación financiera del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz al 31 de diciembre de 2006.

El Informe se acompaña de los comentarios y recomendaciones que estimamos precisos para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.

## III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general, correspondiente al ejercicio 2006, del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz que comprende la cuenta del propio Ayuntamiento y la de sus organismos autónomos.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

a) Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

b) Balance de situación del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

c) Cuenta de pérdidas y ganancias del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Hay que señalar que el Ayuntamiento no presenta estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

En la cifra de derechos reconocidos, del estado de ejecución del presupuesto, se incluyen 551.924,73 euros, correspondientes al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) que se encuentran recurridos, por lo que esta Cámara no se pronuncia sobre los mismos.

El régimen contable aplicado por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos está regulado por la Instrucción General de Contabilidad aprobada por el DF 272/1998.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se han revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizando los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

#### **IV. OPINIÓN**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz correspondiente al ejercicio 2006, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge, de forma resumida, en el epígrafe VI del presente informe.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

##### **IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS OOOA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006**

a) El inventario de bienes del Ayuntamiento se encuentra pendiente de actualizar, por lo que no hemos podido verificar el saldo del inmovilizado del balance de situación, a 31 de diciembre de 2006.

b) El Ayuntamiento no elabora estados financieros consolidados.

c) A 31 de diciembre de 2006, existen reconocidos derechos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana correspondientes a la Ciudad del Transporte por un importe conjunto de 551.924,73 euros que se encuentran actualmente recurridos, por lo que existe una incertidumbre sobre el importe que finalmente será recuperable.

Excepto por las salvedades señaladas en los puntos a) y b) y los efectos que pudieran derivarse de la incertidumbre citada en el punto c), las Cuentas Generales del Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2006, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. También contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

#### **IV.2. LEGALIDAD**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en el año 2006, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

#### **IV.3. SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

##### **IV.3.1. Situación financiera del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento, individualmente considerado, presenta un presupuesto definitivo de 13,6 millones de euros de ingresos y 13,5 millones de euros de gastos, siendo el nivel de ejecución del 67 por ciento en gastos y 62 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2006 incrementa el porcentaje de ejecución de los gastos y disminuye el de ejecución de los ingresos.

El 43 por ciento de los ingresos del ejercicio provienen de impuestos directos e indirectos y otro 50 por ciento de transferencias.

Al cierre del ejercicio el resultado presupuestado ajustado asciende a 410.355,71 euros de déficit frente a 888.849,67 euros de superávit en 2005.

A 31 de diciembre de 2006, la deuda de ese ejercicio y el anterior se sitúa en 1,3 millones de euros, habiéndose concertado un nuevo préstamo durante el ejercicio 2006 por un importe de 76.776,00 euros. A 31 de diciembre de 2006 su

nivel de endeudamiento es del 2,2 por ciento, y el límite se sitúa en el 13,5 por ciento, frente a un 0,1 por ciento y un 19,1 por ciento en 2005 respectivamente.

El remanente de tesorería en 2006 para gastos generales era de 645.243,96 euros, mientras que en 2005 ascendió a 2.892.738,34 euros.

El Ayuntamiento presenta, en la actualidad, una situación financiera saneada, con un nivel de endeudamiento alejado todavía de su límite de endeudamiento, pero para decisiones a futuro

habrá que tener en cuenta la tendencia bajista en la recaudación de los ingresos relacionados con el urbanismo (I.C.I.O. y aprovechamientos urbanísticos), además de la reducción habida en el año 2006 del remanente de tesorería y que este ejercicio se ha liquidado con déficit.

#### **IV.3.2 Situación financiera de los organismos autónomos**

Los principales datos de los organismos autónomos son los siguientes:

Patronato	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Resultado presupuestario ajustado	Remanente tesorería para gtos. grales.
Patronato de deportes	247.556,84	242.000,77	8.236,04	19.792,80
Patronato de cultura	338.358,24	351.137,11	16.438,57	40.792,41
Patronato de música	443.329,16	432.141,27	7.266,57	44.593,05

Ninguno de los patronatos cuenta con financiación a largo plazo.

#### **V. CONCLUSIÓN FINAL**

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos. No obstante, recomendamos:

- *Actualizar y reforzar los mecanismos de coordinación, distribuyendo las competencias y asignando responsabilidades entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento, al objeto de asegurar y garantizar el control interno en las operaciones realizadas, fundamentalmente en las relaciones con el área de urbanismo y con los organismos autónomos.*

- *Teniendo en cuenta el grado de autonomía real, convendría estudiarse la reconversión de los Patronatos de Cultura y Deportes en un servicio municipal, dado que no cuentan con personal propio y que más del 78 y el 83 por ciento respectivamente de los recursos que gestionan los aporta el propio Ayuntamiento.*

- *Para analizar la situación financiera del Ayuntamiento, es preciso elaborar los estados financieros consolidados del propio Ayuntamiento con sus organismos autónomos.*

- *Actualizar el inventario de bienes, teniendo en cuenta que el Patrimonio Municipal del Suelo se ha de gestionar de forma separada del resto de los bienes del Ayuntamiento y que el destino de los bienes integrantes del mismo tiene carácter vinculado.*

#### **VI. ESTADOS FINANCIEROS**

Se incluyen en este apartado:

##### **VI.I. Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz:**

- La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento del ejercicio de 2006.

- Resultado presupuestario y estado del remanente de tesorería.

- Balance de situación a 31-12-2006.

##### **VI.II. Estado de ejecución de los presupuestos de los patronatos de cultura, deportes y música, correspondientes al ejercicio 2006.**

##### **VI.III. Patronato de Cultura: resultado presupuestario y estado de remanente de tesorería.**

##### **VI.IV. Patronato de Deportes: resultado presupuestario y estado de remanente de tesorería.**

##### **VI.V. Patronato de Música: resultado presupuestario y estado de remanente de tesorería.**

## VI.I. AYUNTAMIENTO DE NOÁIN-VALLE DE ELORZ

## Estado de ejecución de presupuestos, ejercicio 2006

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% de ejecución	Cobrado	Pendiente de cobro	% s/ total reconocido
1. Impuestos directos	2.127.799,05	0,00	2.127.799,05	2.765.387,90	130%	1.771.746,40	993.641,50	33%
2. Impuestos indirectos	2.015.530,00	0,00	2.015.530,00	836.240,58	41%	702.627,70	133.612,88	10%
3. Tasas y otros ingresos	502.082,11	0,00	502.082,11	528.078,36	105%	421.720,74	106.357,62	6%
4. Transferencias corrientes	1.307.596,37	0,00	1.307.596,37	1.321.270,58	101%	1.275.723,14	45.547,44	16%
5. Ingresos patrimoniales	63.028,67	0,00	63.028,67	54.077,96	86%	34.526,59	19.551,37	1%
6. Enajenación de inversiones reales	62.683,60	0,00	62.683,60	64.319,26	103%	64.319,26	0,00	1%
7. Transferencias de capital	6.344.101,61	699.584,48	7.043.686,09	2.851.121,03	40%	1.980.345,99	870.775,04	34%
8. Variación de activos financieros	0,00	494.579,45	494.579,45	0,00	0%	0,00	0,00	0%
9. Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	76.776,00	0%	76.776,00	0,00	1%
<b>Total ingresos</b>	<b>12.422.821,41</b>	<b>1.194.163,93</b>	<b>13.616.985,34</b>	<b>8.497.271,67</b>	<b>62%</b>	<b>6.327.785,82</b>	<b>2.169.485,85</b>	<b>100%</b>

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% de ejecución	Pagado	Pendiente de pago	% s/ total reconocido
1. Remuneraciones del personal	1.952.330,13	57.963,09	2.010.293,22	1.918.664,25	95%	1.859.619,78	59.044,47	21%
2. Compra bienes corrientes y serv.	1.664.220,56	145.110,98	1.809.331,54	1.788.917,59	99%	1.495.025,15	293.892,44	20%
3. Intereses	5.480,33	8.389,82	13.870,15	13.870,15	100%	13.870,15	0,00	0%
4. Transferencias corrientes	1.048.995,31	13.734,51	1.062.729,82	1.055.434,67	99%	989.202,84	66.231,83	12%
6. Inversiones reales	5.657.208,44	1.166.827,80	6.824.036,24	3.675.088,63	54%	2.788.904,05	886.184,58	41%
7. Transferencias de capital	450.119,09	21.660,92	471.780,01	449.405,67	95%	112.045,85	337.359,82	5%
8. Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%
9. Variación de pasivos financieros	1.308.711,36	0,00	1.308.711,36	109.039,24	8%	109.039,24	0,00	1%
<b>Total gastos</b>	<b>12.087.065,22</b>	<b>1.413.687,12</b>	<b>13.500.752,34</b>	<b>9.010.420,20</b>	<b>67%</b>	<b>7.367.707,06</b>	<b>1.642.713,14</b>	<b>100%</b>

**Resultado presupuestario**

<b>Concepto</b>	<b>2006</b>	
+ Derechos reconocidos netos	8.497.271,68	
- Obligaciones reconocidas netas	(9.010.420,20)	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		<b>(513.148,52)</b>
<b>AJUSTES</b>		
- Desviación financiación positiva	(344.898,54)	-
+ Desviación financiación negativa	18.869,55	-
+ Gastos financiados con remanente de tesorería	428.821,80	-
+ Resultados operaciones comerciales	0,00	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>(410.355,71)</b>

**Estado de remanente de tesorería**

<b>Concepto</b>	<b>2006</b>	
<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>3.033.814,9</b>
(+) Presupuesto de ingresos: ejercicio corriente	2.169.485,86	
(+) Presupuesto de ingresos: ejercicios cerrados	785.963,34	
(+) Reintegros pendientes de cobro	317,84	
(+) Ingresos pendientes de aplicación	(84,29)	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	78.132,16	
<b>(-) Derechos de difícil recaudación</b>	<b>(581.050,87)</b>	<b>(581.050,87)</b>
<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>(2.077.849,19)</b>
(-) Presupuesto de gastos: ejercicio corriente	(1.642.713,14)	
(-) Presupuesto de gastos: ejercicios cerrados	(265.269,59)	
(-) Devoluciones de ingresos pendientes de pago	0,00	
(+) Gastos pendientes de aplicación	23,79	
(-) Gastos extrapresupuestarios	(169.890,25)	
(+) Fondos líquidos de tesorería		<b>599.777,67</b>
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas		<b>15.449,98</b>
<b>= Remanente de tesorería total</b>		<b>990.142,50</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	344.898,54	
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00	
Remanente de tesorería para gastos generales	645.243,96	

## Balance de situación

<b>ACTIVO</b>		
Descripción		2006
<b>INMOVILIZADO</b>		<b>16.376.921,62</b>
Inmovilizado material	15.693.381,54	
Inmovilizado inmaterial	614.858,15	
Infraestructura y bienes destin. uso gral.	6.900,00	
Bienes comunales	58.418,08	
Inmovilizado financiero	3.363,85	
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>0,00</b>
Gastos a cancelar	0,00	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>3.551.127,96</b>
Existencias	0,00	
Deudores	2.951.326,50	
Cuentas financieras	599.801,46	
Situac. transitor. de finan. ajustes por period.	0,00	
Rtdo. Pdte. de aplicación (pérdida del ejercicio)	0,00	
		<b>19.928.049,58</b>
<b>PASIVO</b>		
Descripción		2006
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>16.575.306,09</b>
Patrimonio y reservas	10.223.844,45	
Resultados económico ejercicio (beneficio)	1.403.912,90	
Subvenciones de capital	4.947.548,74	
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Provisiones	0,00	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>1.276.448,12</b>
Empréstitos, préstamos y fianzas depos. recib.	1.276.448,12	
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>2.076.295,40</b>
Acreeedores de ptos. cerrados y extrapresup.	2.076.211,11	
Partidas pdtes. aplicación y ajustes periodif.	84,29	
		<b>19.928.049,61</b>



## VI.II. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS EN EL EJERCICIO 2006

## Patronato de Cultura

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% de ejecución	Cobrado	Pendiente cobro	%s/ total reconocido
3. Tasas y otros ingresos	34.300,00	0,00	34.300,00	41.995,99	122%	41.995,99	0,00	12%
4. Transferencias corrientes	305.900,00	0,00	305.900,00	309.141,12	101%	281.507,67	27.633,45	88%
8. Variación de activos financieros	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%
<b>Total ingresos</b>	<b>340.200,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>348.200,00</b>	<b>351.137,11</b>	<b>101%</b>	<b>323.503,66</b>	<b>27.633,45</b>	<b>100%</b>

  

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% de ejecución	Pagado	Pendiente pago	% s/ total reconocido
2. Compra bienes cortés. y serv.	289.700,00	4.000,00	293.700,00	288.579,91	98%	277.735,67	10.844,24	85%
4. Transferencias corrientes	41.000,00	0,00	41.000,00	36.618,63	89%	20.931,45	15.687,18	11%
6. Inversiones reales	9.500,00	4.000,00	13.500,00	13.159,70	97%	12.187,83	971,87	4%
<b>Total gastos</b>	<b>340.200,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>348.200,00</b>	<b>338.358,24</b>	<b>97%</b>	<b>310.854,95</b>	<b>27.503,29</b>	<b>100%</b>

## Patronato de Deportes

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% de ejecución	Cobrado	Pendiente cobro	%s/ total reconocido
3. Tasas y otros ingresos	23.360,00	0,00	23.360,00	23.041,61	99%	20.236,76	2.804,85	10%
4. Transferencias corrientes	226.586,25	0,00	226.586,25	218.953,64	97%	205.886,25	13.067,39	90%
5. Ingresos patrimoniales	60,00	0,00	60,00	5,52	9%	5,52	0,00	0%
8. Variación de activos financieros	0,00	17.696,67	17.696,67	0,00	0%	0,00	0,00	0%
<b>Total ingresos</b>	<b>250.006,25</b>	<b>17.696,67</b>	<b>267.702,92</b>	<b>242.000,77</b>	<b>90%</b>	<b>226.128,53</b>	<b>15.872,24</b>	<b>100%</b>

  

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% de ejecución	Pagado	Pendiente pago	% s/ total reconocido
2. Compra bienes cortés. y serv.	137.961,17	1.739,61	139.700,78	122.769,65	88%	112.043,36	10.726,29	50%
4. Transferencias corrientes	105.995,08	6.000,00	111.995,08	109.933,93	98%	71.117,57	38.816,36	44%
6. Inversiones reales	6.050,00	9.957,06	16.007,06	14.853,26	93%	14.853,26	0,00	6%
<b>Total gastos</b>	<b>250.006,25</b>	<b>17.696,67</b>	<b>267.702,92</b>	<b>247.556,84</b>	<b>92%</b>	<b>198.014,19</b>	<b>49.542,65</b>	<b>100%</b>

## Patronato de Música

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% de ejecución	Cobrado	Pendiente cobro	%s/ total reconocido
3. Tasas y otros ingresos	115.842,00	10.200,00	126.042,00	128.484,85	102%	127.445,85	1.039,00	30%
4. Transferencias corrientes	300.387,32	1.918,60	302.305,92	302.981,29	100%	302.981,29	0,00	70%
5. Ingresos patrimoniales	300,00	0,00	300,00	675,13	225%	668,99	6,14	0
8. Variación de activos financieros	0,00	24.891,83	24.891,83	0,00	0%	0,00	0,00	0%
<b>Total ingresos</b>	<b>416.529,32</b>	<b>37.010,43</b>	<b>453.539,75</b>	<b>432.141,27</b>	<b>95%</b>	<b>431.096,13</b>	<b>1.045,14</b>	<b>100%</b>

  

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% de ejecución	Pagado	Pendiente pago	% s/ total reconocido
1. Remuneraciones del personal	383.693,99	18.500,00	402.193,99	395.705,62	98%	386.132,18	9.573,44	89%
2. Compra bienes cortés. y serv.	32.335,33	973,75	33.309,08	29.661,52	89%	29.149,78	511,74	7%
4. Transferencias corrientes	150,00	0,00	150,00	150,00	100%	150,00	0,00	0%
6. Inversiones reales	350,00	17.536,68	17.886,68	17.812,02	100%	6.186,14	11.625,88	4%
<b>Total gastos</b>	<b>416.529,32</b>	<b>37.010,43</b>	<b>453.539,75</b>	<b>443.329,16</b>	<b>98%</b>	<b>421.618,10</b>	<b>21.711,06</b>	<b>100%</b>

## VI.III. PATRONATO DE CULTURA, EJERCICIO 2006

## Resultado presupuestario

Concepto	2006
+ Derechos reconocidos netos	351.137,11
- Obligaciones reconocidas netas	(338.358,24)
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>12.778,87</b>
<b>AJUSTES</b>	
- Desviación Financiación positiva	0,00
+ Desviación Financiación negativa	0,00
+ Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	3.659,70
+ Resultado de operaciones comerciales	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>16.438,57</b>

## Estado de remanente de tesorería

Concepto	2006
<b>+ Derechos pendientes de cobro</b>	<b>28.383,44</b>
+ Presupuesto Ingresos: Ejercicio corriente	27.633,45
+ Presupuesto Ingresos: Ejercicio cerrados	749,99
+ Reintegros Pendientes de cobro	0,00
- Ingresos Pendientes de aplicación	0,00
+ Ingresos Extrapresupuestarios	0,00
<b>- Derechos de difícil recaudación</b>	<b>(1.164,95)</b>
<b>- Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>(28.553,31)</b>
- Presupuesto de Gastos: Ejercicio Corriente	(27.503,29)
- Presupuesto de Gastos: Ejercicio cerrado	(0,02)
- Devoluciones de Ingresos Pendientes de Pago	0,00
+ Gastos pendientes de Aplicación	0,00
- Gastos Extrapresupuestarios	(1.050,00)
+ Fondos Líquidos de Tesorería	<b>42.127,23</b>
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	<b>0,00</b>
<b>= Remanente de Tesorería Total</b>	<b>40.792,41</b>
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00
Remanente de Tesorería por Gastos Generales	40.792,41

## VI.IV. PATRONATO DE DEPORTES, EJERCICIO 2006.

## Resultado presupuestario

Concepto	2006
+ Derechos reconocidos netos	242.000,77
- Obligaciones reconocidas netas	(247.556,84)
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(5.556,07)</b>
<b>AJUSTES</b>	
- Desviación financiación positivas	0,00
+ Desviación financiación negativa	0,00
+ Gastos financiados con remanente de tesorería	13.792,11
+ Resultado de operaciones comerciales	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>8.236,04</b>

## Estado de remanente de tesorería

Concepto	2006
<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>17.172,86</b>
(+) Presupuesto de ingresos: ejercicio corriente	15.872,24
(+) Presupuesto de ingresos: ejercicios cerrados	1.259,32
(+) Reintegros pendientes de cobro	0,00
(+) Ingresos pendientes de aplicación	(48,08)
(+) Ingresos extrapresupuestarios	89,38
<b>(-) Derechos de difícil recaudación</b>	<b>(845,61)</b>
<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>(49.656,65)</b>
(-) Presupuesto de gastos: ejercicio corriente	(49.542,65)
(-) Presupuesto de gastos: ejercicios cerrados	(66,00)
(-) Devoluciones de ingresos pendientes de pago	0,00
(+) Gastos pendientes de aplicación	0,00
(-) Gastos extrapresupuestarios	(48,00)
<b>(+) Fondos líquidos de tesorería</b>	<b>55.837,55</b>
<b>(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas</b>	<b>0,00</b>
<b>= Remanente de tesorería total</b>	<b>22.508,15</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0,00
Remanente de tesorería por recursos afectados	2.715,35
Remanente de tesorería para gastos generales	19.792,80

## VI.V. PATRONATO DE MÚSICA, EJERCICIO 2006

## Resultado presupuestario

Concepto	2006
+ Derechos reconocidos netos	432.141,27
- Obligaciones reconocidas netas	(443.329,16)
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(11.187,89)</b>
<b>AJUSTES</b>	
- Desviación financiación positivas	0,00
+ Desviación financiación negativa	0,00
+ Gastos financiados con remanente de tesorería	18.454,46
+ Resultado de operaciones comerciales	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>7.266,57</b>

## Estado de remanente de tesorería

Concepto	2006
<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.375,31</b>
(+) Presupuesto de ingresos: ejercicio corriente	1.045,14
(+) Presupuesto de ingresos: ejercicios cerrados	695,88
(+) Reintegros pendientes de cobro	0,00
(+) Ingresos pendientes de aplicación	0,00
(+) Ingresos extrapresupuestarios	634,29
<b>(-) Derechos de difícil recaudación</b>	<b>0,00</b>
<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>(34.633,29)</b>
(-) Presupuesto de gastos: ejercicio corriente	(21.711,06)
(-) Presupuesto de gastos: ejercicios cerrados	(41,29)
(-) Devoluciones de ingresos pendientes de pago	0,00
(+) Gastos pendientes de aplicación	0,00
(-) Gastos extrapresupuestarios	(12.880,94)
<b>(+) Fondos líquidos de tesorería</b>	<b>76.851,03</b>
<b>(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas</b>	<b>0,00</b>
<b>= Remanente de tesorería total</b>	<b>44.593,05</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0,00
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00
Remanente de tesorería para gastos generales	44.593,05

## VII. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VII.1. ASPECTOS GENERALES

- *Aprobar el presupuesto general dentro de los plazos que marca la legislación vigente.*

- *Presentar los estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.*

- *Aprobar y publicar la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo del Patronato de Música.*

- *Actualizar un reglamento de régimen interior, en el que se definan y distribuyan las competencias y responsabilidades entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento, especialmente con el área de urbanismo, y las relaciones con los organismos autónomos.*

- *Reforzar los mecanismos de control y coordinación de las áreas municipales, fundamentalmente entre urbanismo y contabilidad, de manera que cualquier acto administrativo que pueda dar lugar a un derecho económico, o a una obligación, quede adecuadamente recogido en los estados contables.*

- *Revisar y depurar los saldos contables de deudores de ejercicios anteriores, al objeto de que reflejen correctamente los derechos del Ayuntamiento. Las anulaciones, fallidos e insolvencias deben estar documentadas, justificadas individualmente y aprobadas formalmente para ser dados de baja.*

### VII.2. INVENTARIO-INMOVILIZADO

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales, teniendo en cuenta, también, las modificaciones que se lleven a cabo en el ejercicio.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

### VII.3. PERSONAL

Hemos procedido a la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Contratación de dos auxiliares administrativos.

- Contratación de un empleado de servicios múltiples.

Del análisis de estas contrataciones se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa reguladora.

### VII.4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a gastos en bienes corrientes y servicios y, por otro, a inversiones.

#### VII.4.1. Gastos en bienes corrientes y servicios

El detalle de las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2006 por estos conceptos es el siguiente:

Capítulos económicos	Obligaciones reconocidas en 2006
Arrendamientos	945,65
Reparaciones, mantenimiento y conservación	479.151,50
Material, suministros y otros	1.295.650,59
Boletín informativo y dietas	13.169,85
<b>Total</b>	<b>1.788.917,59</b>

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Contratación de asistencia técnica del servicio de limpieza pública urbana del término municipal de Noáin y polígonos (186.367,62 €).

- Contratación de asistencia técnica del servicio de limpieza de edificios municipales (124.133,42 €).

- Contratación de la asistencia del servicio de autobuses para unir pueblos del valle de Noáin (84.596,34 €).

- Contratación de la asistencia de servicios de consejería, taquilla y acceso a sala de centro cultural (37.090 €).

- Contratación de asistencia técnica para asesoría urbanística del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz (25.839 €).

De la revisión efectuada en estos expedientes se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente.

#### VII.4.2. Inversiones

El detalle de las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2006 por inversiones es el siguiente:

Capítulos económicos	Obligaciones reconocidas en 2006
Infraestructuras y bienes de uso público	1.026.320,35
Inversiones asociadas al funcionamiento de servicios	2.509.302,20
Inversiones inmateriales	139.466,08
<b>Total</b>	<b>3.675.088,63</b>

Hemos revisado las siguientes adjudicaciones realizadas en el ejercicio 2006, cuyo procedimiento de contratación se había comenzado el año anterior:

- Adecuación de edificio para Escuela de Música de Noáin (1.291.212,84 €).

- Ejecución de la obra del campo de fútbol de hierba artificial en Noáin, alumbrado y torres de alumbrado (830.107,92 €).

- Adecuación del antiguo Aprisco para locales municipales (617.321,29 €).

Del análisis de estos expedientes de adjudicación se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa reguladora de contratación administrativa.

### VII.5. URBANISMO

#### VII.5.1. Planeamiento vigente

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El Ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de fecha 7 de febrero de 2006, aprobó la adjudicación de la asistencia para la redacción de un nuevo Plan General Municipal, que a la fecha de este informe se encuentra en fase de redacción. Actualmente, el Ayuntamiento se rige por el Plan Municipal de 17 de septiembre de 2001.

#### VII.5.2. Aspectos generales

- *Establecer una estructura organizativa adecuada donde se determinen por escrito las res-*

*ponsabilidades y competencias de los integrantes así como establecer procedimientos básicos de gestión urbanística y de canalización de información con el Ayuntamiento.*

- *Formalizar un registro oficial de convenios urbanísticos, diligenciado, numerado, etc. y completar el archivo de expedientes de cada uno de ellos con toda la documentación exigida por la legislación vigente: elaboración de memoria justificativa de los mismos, valoraciones periciales, informes técnicos y jurídicos, formalización de escrituras públicas, etc.*

#### VII.5.3. Patrimonio Municipal de Suelo

El Ayuntamiento no tiene constituido el Patrimonio Municipal de Suelo ni realiza un seguimiento específico del destino de los bienes integrantes del mismo.

- *Constituir y gestionar el Patrimonio Municipal de Suelo de forma separada al resto de bienes del Ayuntamiento.*

- *Registrar las entradas y salidas del Patrimonio Municipal de Suelo, tanto en terrenos como en metálico, justificando que se han destinado a los fines establecidos en la normativa.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 16 de junio de 2008

El Presidente, Luis Muñoz Garde

## **Designación de los dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado**

### *PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS*

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito del Presidente del Senado comunicando que el plazo para que las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas presenten candidaturas para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional finaliza el día 29 de septiembre de 2008, a las catorce horas.

Teniendo en cuenta las Normas para la designación de los dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 10 de diciembre de 2007 y publicadas

en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, n.º 40, de 17 de diciembre de 2007, y de conformidad con su norma 4.ª, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que el plazo para la presentación de candidaturas a Magistrados del Tribunal Constitucional se extenderá desde la publicación de este Acuerdo hasta las nueve horas y treinta minutos del día 22 de septiembre de 2008.

**2.º** Trasladar este Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA